



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6417-CU-2019



Huancayo, 17 de diciembre 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0269-2019-DEPG-UNCP presentado el 05 de noviembre 2019, a través del cual el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza, Director de la Escuela de Posgrado, presenta renuncia irrevocable al cargo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2°, numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala Toda persona tiene derecho A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 2991-CU-2017 de fecha 16 de noviembre 2017, se resuelve ratificar la elección del Dr. Bartolomé Sáenz Loayza como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 02 de noviembre 2017 hasta el 22 de diciembre 2019;

Que, el interesado manifiesta que, al haber sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, debe presentar su renuncia irrevocable al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la universidad;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 10 de diciembre 2019, se aprobó por unanimidad aceptar la renuncia del Dr. Bartolomé Sáenz Loayza al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la universidad; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 10 de diciembre 2019 y de las atribuciones conferidas por los dispositivos vigentes;

RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR** la renuncia del **Dr. Bartolomé Sáenz Loayza**, al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú; y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Rectorado, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL


Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR